



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0033803/2010

VISTO:

La nota elevada por la Bioq. Jimena S. de Anunciacao, solicitando no se compute el período de licencia dentro del tiempo reglamentario para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades, el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- No computar dentro de los plazos reglamentarios en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología, de la Bioq. Jimena S. de Anunciacao desde el 15/02/2012 al 14/03/2012 por razones de enfermedad.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº
EB/mc

138


Prof. Dra. ELBA I. BUJAN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC